EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que la institución no cuenta con personal suficiente para realizar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio.

Se expide en Bucaramanga a los nueve (09) días de enero de 2019

Cordialmente,

ALFREDO BARRAGAN TORRES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO